



Cerro Sombrero, 28 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION Nº **074/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La compra del uniforme de trabajo 2012.-
- 2) El Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 4) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Sra. **NORMA LEVIN GUELNAO**, Auxiliar del Departamento de Educación Municipal, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre, para realizar adquisiciones de ropa de trabajo 2012. Se trasladara en vehículo municipal Placa Patente BTSF-57.-

2º PAGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
30	9	2012	35,123			35,123
1	10	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/